

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1030** *TALLERES PENA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
PENA BIMETALLIC TECHNOLOGY, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales, se hace público que los socios de "Talleres Pena, S.L." y "Pena Bimetallic Technology, S.L.", han acordado por unanimidad, en Juntas Generales Extraordinarias y Universales, con fecha 28 de diciembre de 2010, la fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, quien adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente aumentó su capital social en 34.022,26 euros, mediante la emisión de 566 nuevas participaciones sociales, de 60,11 euros de valor nominal cada una de ellas, con iguales características y derechos que las ya existentes, para lo cual se realizó la correspondiente modificación estatutaria en la sociedad absorbente, habiendo manifestado los socios de la sociedad absorbente su conformidad con las nuevas participaciones creadas y su asignación a los socios de la sociedad absorbida, y una prima de emisión conjunta de 1.440.482,13 euros, así como una compensación complementaria de todos los socios por importe total de 15.695,99 euros, con el fin de ajustar el tipo de canje; todo ello en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes, el cual consta debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como de oponerse a la misma en los términos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Badalona y Sant Celoni, 30 de diciembre de 2010.- Don Juan Francisco Pena Sanz, Secretario del Consejo de Administración de "Talleres Pena, S.L." y don David Pena Roso, Secretario del Consejo de Administración de "Pena Bimetallic Technology, S.L."

ID: A110003457-1